

Rectificación a la Decisión 91/454/CEE de la Comisión, de 1 de agosto de 1991, por la que se modifica la Decisión 88/149/CEE relativa al programa de orientación plurianual para la flota pesquera (1987-1991), presentado por España con arreglo al Reglamento (CEE) n° 4028/66

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 241 de 30 de agosto de 1991)

En el sumario y en la página 46, título:

en lugar de: « Reglamento (CEE) n° 4028/66 »,

léase: « Reglamento (CEE) n° 4028/86 ».

En la página 47, Anexo, punto II.2, los cuadros serán reemplazados por los cuadros siguientes:

« [Tonelaje (TRB)] »

Tipo	Objetivos del programa de orientación plurianual 1986-31.12.1986	Situación el 1.1.1987 (1)	Objetivos fijados para el		
			31.12.1989	31.12.1990	31.12.1991
Buques especializados de 6 m entre perpendiculares		14 153			10 737
Buques de 6 a 9 o 12 m entre perpendiculares		27 638			19 970
Buques de más de 9 o 12 m entre perpendiculares:					
— aguas nacionales		138 853			127 660
— aguas de la CEE no españolas		52 825			50 463
— aguas de terceros países		340 256			328 009
— atuneros congeladores		58 113			67 918
Total A	613 530	631 838	629 130	612 881	604 757
Lista de base (2)	65 874	64 114			
Buques de servicio dedicados a la acuicultura y buques que practiquen la pesca de bivalvos	5 628	8 337			
Total B	685 032	704 289			

(1) Incluidos los buques de pesca construidos antes del 1 de enero de 1987, de 29 789 TRB y 68 608 kW, aún no utilizados.

(2) De conformidad con el artículo 158 del Tratado de adhesión.

Tipo	Objetivos del programa de orientación plurianual 1986-31. 12. 1986	Situación el 1. 1. 1987 (¹)	[Potencia del motor (en KW)]		
			Objetivos fijados para el		
			31. 12. 1989	31. 12. 1990	31. 12. 1991
Buques especializados de 6 m entre perpendiculares		36 263			29 607
Buques de 6 a 9 o 12 m entre perpendiculares		179 916			135 901
Buques de más de 9 o 12 m entre perpendiculares :					
— aguas nacionales		567 329			546 030
— aguas de la CEE no españolas		168 518			167 126
— aguas de terceros países		755 638			739 204
— atuneros congeladores		123 890			138 133
Total A	1 776 610	1 831 554	1 823 999	1 778 667	1 756 001
Lista de base (²)	162 827	160 597			
Buques de servicio dedicados a la acuicultura y buques que practiquen la pesca de bivalvos	27 220	50 264			
Total B	1 966 657	2 042 415			

(¹) Incluidos los buques de pesca construidos antes del 1 de enero de 1987, de 29 789 TRB y 68 608 kW, aún no utilizados.

(²) De conformidad con el artículo 158 del Tratado de adhesión. •